

Número: 707

AUMENTO DE CAPITAL

Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES

DE LA COMPAÑIA INMOBILIARIA IPA-

CARAY S. A. - - - - -

CUANTIA: S/. 3'000.000,00. - - - - -

En la ciudad de Guayaquil, República del E-

cuador, hoy día jueves quince de diciembre

de mil novecientos noventa y cuatro, ante -

mí, doctor MANUEL MEDINA CASTRO, Abogado y No

tario Sexto del cantón, comparece el señor -

ABOGADO FRANCISCO CORDERO CORDOVEZ, quien de-

clara ser ecuatoriano, mayor de edad, casado,

con domicilio y residencia en esta ciudad, -

en su calidad de GERENTE de la Compañía IN

MOBILIARIA IPACARAY S. A; el compareciente a

quien de conocer doy fé, se declara capaz -

para obligarse y contratar. Bien instruído -

en el objeto y resultados de la presente

escritura de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE

ESTATUTOS SOCIALES, a la que concurre con en

tera libertad y para su otorgamiento me hi-

zo entrega de la minuta que es del texto si-

guiente: - - - - -

MINUTA: SEÑOR NOTARIO. - - - - -

Autorice usted, en el Registro de escrituras

públicas a su cargo, una que contenga las -

declaraciones relativas al aumento de capital

y reforma del contrato social de la Compa-

ña INMOBILIARIA IPACARAY S.A., al

tenor de las declaraciones y es-  
tipulaciones siguientes: - - - - -

PRIMERA: O T O R G A N T E. -

Extiende el presente instrumento  
y hace las declaraciones que el  
mismo contiene, el ABOGADO FRANCIS  
CO CORDERO CORDOVEZ, Gerente de -

la Compañía, calidad que acredita  
con la nota de su respectivo nom  
bramiento inscrito en el Registro  
Mercantil, que se presenta para -  
ser agregado a la matriz. - - - - -

SEGUNDA: A N T E C E D E N T E S

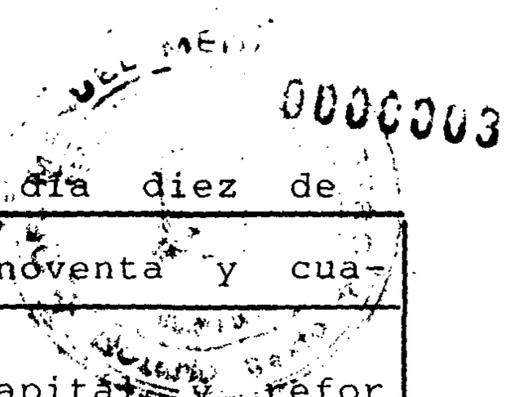
a) Mediante escritura pública autori  
zada por el Notario del cantón Gua  
yaquil, Doctor Manuel Medina Castro,

el trece de julio de mil novecien  
tos ochenta y nueve, inscrita en -

los Registros de la Propiedad y Mer  
cantil los días dos y nueve de e-  
nero de mil novecientos noventa, res  
pectivamente, se constituyó la com-

pañía INMOBILIARIA IPACARAY S. A., -  
con domicilio en la ciudad de Gua-  
yaquil y un capital de Dos millo-  
nes de sucres. - - - - -

b) La Junta General Extraordinaria



1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

de Accionistas celebrada el día diez de  
octubre de mil novecientos noventa y cua-  
tro, resolvió aumentar el capital y refor-  
mar el Contrato Social de la Compañía, en  
los términos que constan determinados en el  
Acta Memoria de la sesión de Junta Gene-  
ral Extraordinaria de Accionistas antes ci-  
tada. - - - - -

T E R C E R A: - - - - -

Con éstos antecedentes y en cumplimiento -  
de lo resuelto en la Junta General de Ac-  
cionistas , celebrada el diez de octubre -  
de mil novecientos noventa y cuatro, Aboga-  
do Francisco Cordero Cordovez, por los de-  
rechos que represento en mi calidad de Ge-  
rente de la Compañía INMOBILIARIA IPACARAY  
S.A., por el presente instrumento declaro:  
Tres. Uno.- Que el capital existente de dos  
millones de sucres se lo aumenta y queda  
aumentado en TRES MILLONES DE SUCRES más,  
mediante la emisión de tres mil nuevas ac-  
ciones ordinarias y nominativas de un mil  
sucres cada una, fijándose por consiguiente  
el capital suscrito en la suma de CINCO  
MILLONES DE SUCRES, dividido en cinco mil  
acciones ordinarias y nominativas de un mil  
sucres cada una. - - - - -

Tres. Dos.- Que el total del aumento de -

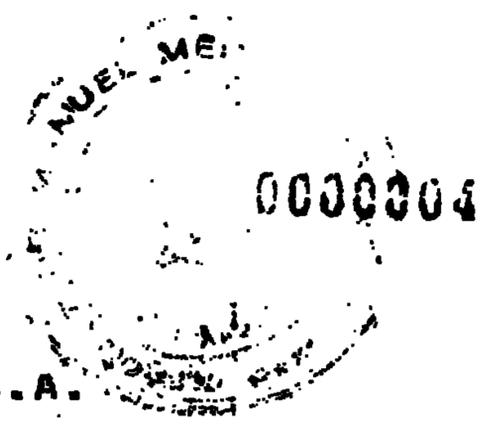
capital ha sido pagado mediante aporte  
en numerario por todos los accionis-  
tas de la compañía en proporción al -  
porcentaje de su participación en el ca  
pital actual de la compañía. - - - - -

Tres. Tres.- Que el aumento se suscribió  
de la siguiente manera: - - - - -

a) Abogado Francisco Cordero Cordovez, de  
nacionalidad ecuatoriano, ejerciendo su de  
recho de preferencia, suscribió mil ocho  
cientas setenta y cinco acciones de un  
mil sucres cada una, equivalentes a su  
sesenta y dos coma cinco por ciento en  
el capital actual de la compañía; - - - -

b) Señor Francisco Javier Cordero Cedeño  
de nacionalidad ecuatoriano, ejerciendo su  
derecho de preferencia, suscribió trescien  
tas setenta y cinco acciones de un mil -  
sucres cada una, equivalentes a su doce  
coma cinco por ciento en el capital ac  
tual de la compañía; - - - - -

c) Señora Leticia Sofía Cordero de Farah,  
de nacionalidad ecuatoriana ejerciendo -  
su derecho de preferencia, suscribió tres  
cientas setenta y cinco acciones de un -  
mil sucres cada una, equivalentes a su -  
doce coma cinco por ciento en el capital  
actual de la compañía; - - - - -



**INMOBILIARIA IPACARAY S.A.**

Guayaquil, mayo 9 de 1994.

SEÑOR ABOGADO  
FRANCISCO CORDERO CORDOVEZ  
CIUDAD.-

De mis consideraciones:

Me es grato comunicar a Ud. que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de INMOBILIARIA IPACARAY S.A., celebrada el día de hoy en esta ciudad, tuvo el acierto de reelegirlo GERENTE de la Compañía, para el periodo estatutario de tres años.

De acuerdo a los Estatutos Sociales, a Ud. como GERENTE le corresponde la representación legal, judicial y extrajudicial de Compañía. La Compañía INMOBILIARIA IPACARAY S.A. se constituyó mediante la escritura pública autorizada por el Notario de este cantón Dr. Manuel Mediana Castro, el 13 de julio de 1989, inscrita en los Registro de la Propiedad y Mercantil los días 2 y 9 de Enero de 1990 respectivamente. Sus atribuciones constan en los Estatutos de la Compañía que forman parte de la escritura de constitución antes mencionada.

Muy atentamente,

Francisco Javier Cordero Cedeño  
Presidente de la sesión

RAZON: Acepto el cargo a que se refiere la nota de nombramiento que antecede.

Guayaquil, mayo 9 de 1994

FRANCISCO CORDERO CORDOVEZ

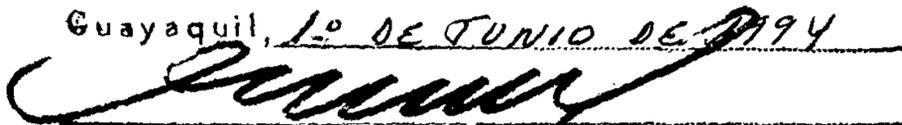
En la presente fecha queda inscrito este  
Nombramiento de GERENTE

Folio(s) 20311 Registro Mercantil No.

7359 Repertorio No. 14898

Se archivan los Comprobantes de pago por los  
Impuestos respectivos.-

Guayaquil, 1.º DE JUNIO DE 1994



**AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE**

Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil



**ACTA DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA  
COMPAÑIA INMOBILIARIA IPACARAY S.A. , CELEBRADA  
EN GUAYAQUIL, EL DIEZ DE OCTUBRE DE MIL  
NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO.-**

En la ciudad de Guayaquil, a los diez días del mes de octubre de 1.994, a las 10h00, en la oficina ubicada en la Av. Juan Tanca Marengo, Km. 5 1/2, se reunieron los accionistas de la compañía, a saber: Ab. Francisco Cordero Cordovez, propietario de 1.250 acciones; Sr. Francisco Javier Cordero Cedeño, propietario de 250 acciones; Sra. Leticia Sofia Cordero de Farah, propietaria de 250 acciones; y, Sr. César Andrés Cordero Cedeño, propietario de 250 acciones. Todas las acciones son ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una. En razón de que los accionistas aquí reunidos representan la totalidad del capital social de la compañía, éstos resuelven por unanimidad, constituirse en Junta General de Accionistas, sin el requisito de convocatoria previa, con el fin de conocer sobre el siguiente tema: Aumento de Capital Social de la Compañía y subsecuente reforma de estatuto social. Preside la Junta el sr. Francisco Javier Cordero Cedeño, y actúa como Secretario de la misma el Gerente de la Compañía, Ab. Francisco Cordero Cordovez, quién luego de constatar el quórum estatutario y legal requerido para la celebración de este tipo de Juntas, informa al Presidente que no hay inconveniente legal de ningún tipo para su instalación. Acto seguido toma la palabra el Presidente de la Junta, para explicar a los accionistas acerca de la necesidad de incrementar el capital de la compañía al mínimo legal, así como sobre la forma de pago del mismo. Una vez hecha la explicación a los accionistas de la compañía, y, luego de las deliberaciones pertinentes, la Junta General por unanimidad de votos

RESOLVIO: 1) Aumentar el capital existente de la compañía en tres millones de sucres mas, de manera que, sumados el capital actual más el aumento, el capital suscrito quede fijado en la suma de CINCO MILLONES DE SUCRES, dividido en cinco mil acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una;

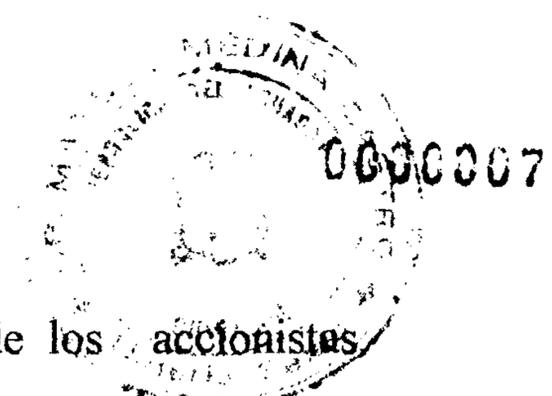
2) Que el aumento se haga mediante la emisión de tres mil nuevas acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una;

3) Que el total del aumento se pague mediante aportación en numerario por todos los accionistas de la compañía;

4) Que las acciones provenientes de este aumento sean suscritas por los accionistas de la compañía en proporción al porcentaje de su participación en el capital actual de la compañía, esto es: Ab. Francisco Cordero C. suscribe 1.875 acciones; Francisco Javier Cordero C. suscribe 375 acciones; Sra. Leticia Sofía C. de Farah suscribe 375 acciones; y, Sr. César Andrés Cordero C. suscribe 375 acciones.

5) Reformar el artículo Tercero del Contrato Social de la prenombrada compañía, conforme el siguiente texto: " El capital suscrito de la Compañía es de CINCO MILLONES DE SUCRES, dividido en CINCO MIL ACCIONES ordinarias, nominativas e indivisibles de un mil sucres cada una. Los títulos de las acciones serán firmados por el Presidente y el Gerente de la Compañía, y cada título puede contener una o varias acciones. En lo que se refiere a la propiedad, destrucción, pérdida y anulación de los títulos contentivos de acciones, se sujetarán a las disposiciones que para esos efectos se determinan en la Ley de Compañías y en estos Estatutos. "

No habiendo otro asunto de que tratar, el Presidente concede un receso para la elaboración de la presente acta, la misma que, una vez



leída fue aprobada por unanimidad de votos de los accionistas concurrentes, quienes firman en unidad de acto con el Presidente y Gerente Secretario que certifica.-

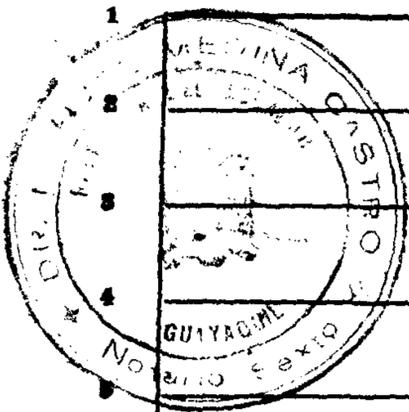
*[Handwritten signature]*  
AB. FRANCISCO CORDERO C.  
GERENTE-SECRETARIO

*[Handwritten signature]*  
FRANCISCO J. CORDERO C.  
PRESIDENTE

*[Handwritten signature]*  
LETICIA SOFIA CORDERO DE FARAH

*[Handwritten signature]*  
CESAR ANDRES CORDERO CEDEÑO

0000008



1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

d) Señor César Andrés/<sup>Cordero</sup>Cedeño, de nacionalidad ecuatoriano, ejerciendo su derecho de preferencia, suscribió trescientos setenta y cinco acciones de un mil sucres cada una, equivalentes a su doce coma cinco por ciento en el capital actual de la compañía. -

Tres. cuatro,- Que se reforma el Artículo Tercero del Contrato Social de la prenombrada compañía, en los términos exactos que constan en el texto del acta memoria cuya copia presento como habilitante y parte integrante de la presente escritura. - - - - -

C U A R T A: DECLARACION JURADA. - - - - -

En razón de que esta compañía está sujeta al control de la Superintendencia de Compañías, el Abogado Francisco Cordero Cordovez, en su calidad de Gerente y Representante Legal de la compañía Inmobiliaria IPACARAY S.A., bajo juramento afirma y declara: Que se ha acreditado la correcta integración del aumento de capital acordado por la Junta General de Accionistas de la compañía, celebrada el diez de octubre de mil novecientos noventa y cuatro. - - - - -

Autorice usted señor Notario la escritura con las formalidades de Ley y agregue la nota de mi nombramiento y la copia certificada del Acta Memoria de Junta General -

Extraordinaria de Accionistas Firma Abo

gada Eva García Carrión. Registro núme-

ro cuatro mil novecientos cincuenta. - -

Para el otorgamiento de la presente escri

tura, se observaron los preceptos legales

del caso. Quédan agregados los documentos

habilitantes exigidos por la ley. Leída

,que le fué la presente escritura, de -

principio a fin, por mí el Notario, en

alta voz al otorgante, éste la aprueba,

ratifica y firma en unidad de acto con-

migo el Notario. DOY FE. Interlineado: VALE.-

M

*Francisco Cordero Cordovez*

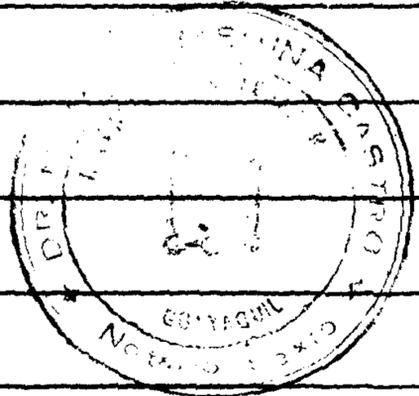
AB. FRANCISCO CORDERO CORDOVEZ

C.I. 0903296986

mc.

R.U.C. 0991086064001

*[Signature]*



Se otorgó en la ciudad de Guayama, P.R.

- SIETE - de los meses de Febrero y

folios 13 y 14 de la presente Cuarta

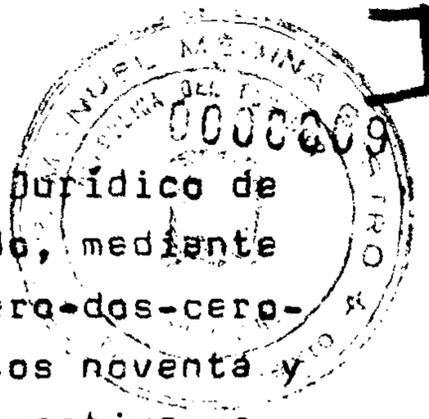
COP. de la presente escritura. SEIS DE FEBRERO de 2015

*[Signature]*

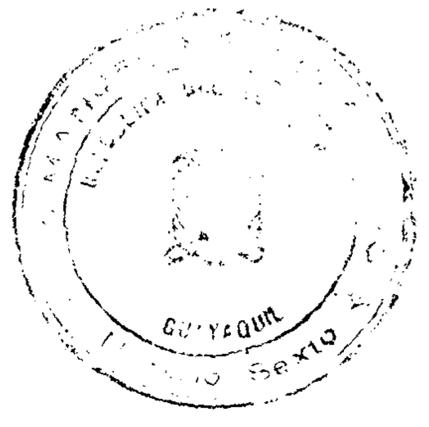
Francisco Cordero Cordovez  
NOTARIO

La escri-

tura precedente fué aprobada por el Subintendente Jurídico de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, encargado, mediante Resolución número: nueve-cinco-dos-uno-uno-cero-cero-dos-cero-cinco-dos- del dieciseis de marzo de mil novecientos noventa y cinco, de la cual se tomó nota al margen de la respectiva matriz.- Guayaquil, veintiuno de marzo de mil novecientos noventa y cinco.- EL NOTARIO.-



*[Handwritten signature]*



SE TOMO NOTA DE LA RESOLUCIÓN NÚMERO CINQUE A UNO UNO UNO CERO CERO DOS CERO CINCO DOS DEL DIECISEIS DE MARZO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE. - - - - -

Guayaquil, 21 de marzo de 1995

*[Handwritten signature]*  
EL NOTARIO

**C e r t i f i c a :** que con fecha de hoy, y en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución No. 95-2-1-1-002052, dictada por el Subintendente Jurídico de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, Encargado el diez i seis de Marzo del presente año, queda inscrita esta escritura, la misma que contiene el AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS de INMOBILIARIA IPACARAY SOCIEDAD ANONIMA, de fojas 29.558 a 29.569, Número 9.041 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 18.987 del Repertorio.- Guayaquil, veinte i tres de Mayo de mil novecientos noventa i cinco.- El Re-

**gistrador Mercantil Suplente.-**

~~Ldc. CARLOS PONCE ALVARADO  
Registrador Mercantil Suplente  
del Cantón Guayaquil~~

**C e r t i f i c a :** que con fecha de hoy,

se tomó nota de esta escritura a foja 955 del Registro Mercantil de mil novecientos noventa, al margen de la inscripción respectiva.- Guayaquil, veinte i tres de Mayo de mil novecientos noventa i cinco.- El Registrador Mercan -  
til Suplente.-

~~Ldc. CARLOS PONCE ALVARADO  
Registrador Mercantil Suplente  
del Cantón Guayaquil~~

**C e r t i f i c a :** que con fecha de hoy, he archivado una copia auténtica de esta escritura de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de INMOBILIA  
BIA IPACARAY SOCIEDAD ANONIMA, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decre -  
to 733 dictado por el Presidente de la República el 22 de Agosto de 1.973,  
publicado en el Registro Oficial número 878 del 29 de Agosto de 1.973.- Gua -  
yaquil, veinte i tres de Mayo de mil novecientos noventa i cinco.- El Re -  
gistrador Mercantil Suplente.-

~~Ldc. CARLOS PONCE ALVARADO  
Registrador Mercantil Suplente  
del Cantón Guayaquil~~

